

SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Aportes al debate

Argumentos entre
consideraciones éticas
y normas legales

Coordinación: Gabriela Weber



SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Aportes al debate

Argumentos entre
consideraciones éticas
y normas legales

Coordinación: Gabriela Weber

SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Aportes al debate

Argumentos entre consideraciones éticas y normas legales

Coordinación: Gabriela Weber

Publicación de:

Centro de Investigaciones CIUDAD/Observatorio de la Cooperación
al Desarrollo en Ecuador, Jubileo 2000 Red Guayaquil

En colaboración con el Grupo Nacional de Deuda (GND), la Comisión de Auditoría Integral
del Crédito Público (CAIC) y *erlassjahr.de* (Jubileo Alemania)

Autores:

Alberto Acosta, Hugo Arias, Rodrigo Ávila, Franklin Canelos, Ángel Furlan,
Joseph Hanlon, Jürgen Kaiser, Magdalena León, Piedad Mancero, Cristiano Morsolin,
Eric Toussaint, Rocío Valdeavellano, Gabriela Weber

Edición:

CIUDAD Centro de Investigaciones/Observatorio de la Cooperación
al Desarrollo en el Ecuador

Redacción y Revisión de los textos:

Carla Celi, Eliana Franco, Anita García y Gabriela Weber

Diseño: Ziette Diseño 2452072

Impresión: Ecuoffset 2434606

Copyright:

© Centro de Investigaciones CIUDAD

Juan de Dios Martínez N34-368 y Portugal

Quito, Ecuador

Correo electrónico: ciudadinfo@ciudad.org.ec

Página Web: www.ciudad.org.ec; www.cooperacion.org.ec

Se autoriza reproducciones, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la
opinión de CIUDAD Centro de Investigaciones/Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.

Quito, julio del 2008

Auspicio y financiamiento del EED e HIVOS

1000 ejemplares, presentación online pdf, www.cooperacion.org.ec

Weber, Gabriela, coord; Acosta, Alberto; Arias, Hugo; Ávila, Rodrigo, et.al.

CIUDAD, Centro de Investigaciones. Observatorio de la Cooperación al
Desarrollo en Ecuador; Jubileo 2000 Red Guayaquil.

Sobre la deuda ilegítima aportes al debate. Argumentos entre consideraciones
éticas y normas legales, Quito, CIUDAD, 2008



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	
FRANKLIN CANELOS La Nueva Arquitectura Financiera Internacional	17
CAPÍTULO I ACERCAMIENTO A LOS CONCEPTOS DE LA DEUDA ILEGÍTIMA	31
GABRIELA WEBER ¿Qué es la deuda ilegítima?	33
JOSEPH HANLON La doctrina de la deuda ilegítima - una reflexión histórica	41
JÜRGEN KAISER Nuevos conceptos para el análisis y el manejo de la deuda ilegítima	51
CAPÍTULO II EL DEBATE SOBRE LA DEUDA ILEGÍTIMA Y AVANCES EN LA VEEDURÍA	67
ERIC TOUSSAINT Aportes recientes a la aplicación de la doctrina sobre la deuda ilegítima	69

GABRIELA WEBER	73
Un vistazo a la política del Banco Mundial en el Ecuador durante los años 90	
PIEDAD MANCERO	81
El debilitamiento institucional en la década de los 90 - Presentación de la investigación y análisis del Proyecto Modernización del Estado -BIRF-3822/EC	
MAGDALENA LEÓN	87
Comentario: Las implicaciones de género	
CRISTIANO MORSOLIN	91
Deuda ecológica y alternativas a la ilegítima deuda	
ROCÍO VALDEAVELLANO	97
Un triunfo de los movimientos frente a la deuda La anulación de la deuda de Ecuador	
ÁNGEL FURLAN	103
La judicialidad de las deudas ilegítimas - Opinión consultiva El caso argentino como paradigma de judicialización	
RODRIGO ÁVILA	111
Avances en la identificación de deudas ilegítimas, auditorías y observatorios La experiencia en Brasil	
HUGO ARIAS	119
La deuda ecuatoriana y la auditoría	
CAPÍTULO III	131
AVANCES Y PROPUESTAS LEGALES EN EL ECUADOR ACTUAL	
ALBERTO ACOSTA	133
Deuda pública en la Constitución	
MAGDALENA LEÓN	143
Deuda y soberanía financiera: contexto y propuestas de cambio constitucional	

ANEXOS

Anexo I Declaración del Taller Regional sobre la Ilegitimidad de la Deuda	157
Anexo II Declaración de Parlamentarios por la responsabilidad compartida en el endeudamiento soberano	161
Anexo III Carta de Financiación Responsable de EURODAD	165
Anexo IV Glosario seleccionado	169
Anexo V Enlaces	185
Lista de autoras y autores	189

La deuda ecuatoriana y la auditoría

Hugo Arias Palacios

El Ecuador, situado al NOE de América del Sur, en la costa del Pacífico, tiene una población de 13 millones de habitantes, distribuidos en un territorio de 270.000 km².

Su capital es Quito.

El PIB real por persona asciende a US \$ 1.600,00.

Su deuda total asciende a US \$ 20.000 millones; la deuda por persona representa US \$ 1.500,00.



Un país privado de sus propios recursos

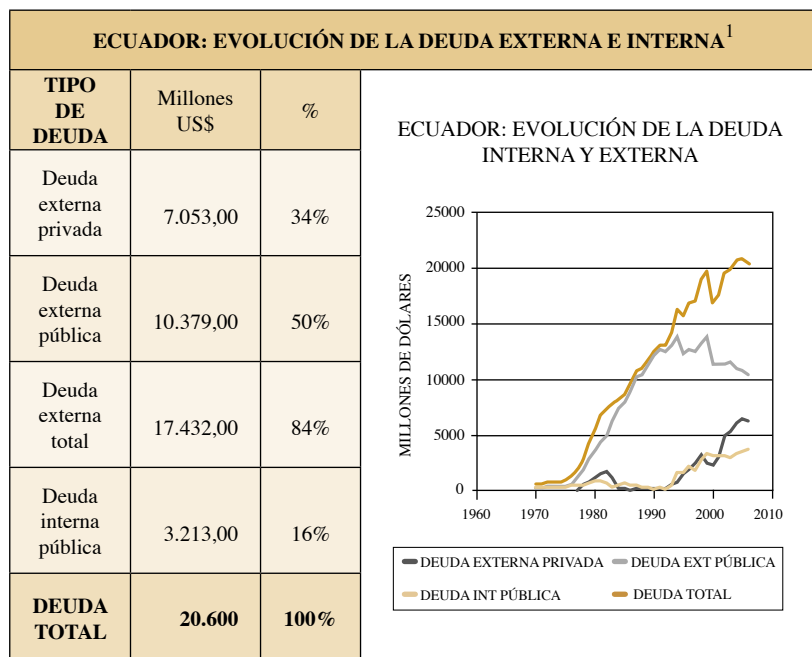
Pese a la disponibilidad de importantes recursos naturales, Ecuador es uno de los países más pobres de América Latina.

La desnutrición crónica afecta al 50% de niños a nivel nacional, y al 70% de niños del campo. La anemia afecta al 72% de los niños menores de 1 año, y al 40% de las mujeres embarazadas; y, a partir de 1999, ha aumentado de manera alarmante, la incidencia de enfermedades causadas por el hambre y la insalubridad: la malaria, el dengue y la tuberculosis. El 80% de la población no tiene acceso a ninguna clase de seguridad social.

En el ámbito de la educación, 1 de cada 3 escuelas públicas es unido-cente; 98% de escuelas unido-centes no disponen de agua potable, alcantarillado, recursos didácticos; la escolaridad promedio a nivel nacional es de seis años y en el área rural de tan sólo cuatro años. El 20% de la población más pobre apenas dispone del 2% del ingreso nacional, mientras el 20% más rico concentra más del 60% del ingreso.

El estado actual de la deuda externa de Ecuador

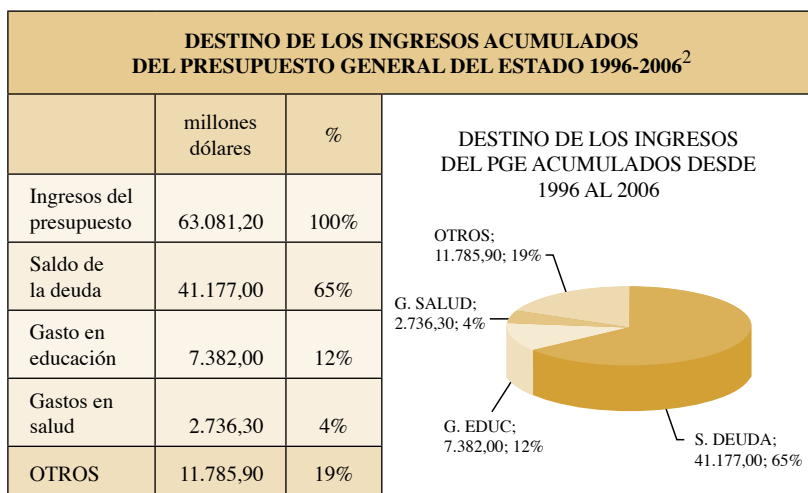
No cabe duda que uno de los factores causantes de la pobreza es el enorme endeudamiento al que ha sido sometido el país durante los últimos 30 años. La deuda externa subió de 240 millones de dólares en 1970 a 17.400 millones en el 2007. Incluyendo la deuda pública interna, cuyo servicio se paga en divisas, por tratarse de una economía dolarizada, la deuda total sobrepasa los 20.600 millones de dólares.



¹ Fuente: Banco Central del Ecuador. Boletines Estadísticos.

La deuda pública externa (10.379 millones de dólares) tiene como acreedores a los Organismos Internacionales (43% de la deuda), los tenedores de bonos y la banca (40% de la deuda) y los gobiernos (17%).

Estas cifras desmesuradas tienen un impacto dramático en el presupuesto del Estado, en la vida de la gente, en la economía y el ambiente. El pago de amortizaciones e intereses representa cada año alrededor del 65% de los ingresos del presupuesto del gobierno, mientras que los gastos destinados a educación y salud representan porcentajes irrisorios. Entre los países de América Latina, el Ecuador es el país que menos dinero invierte por persona en salud y educación.



El saqueo sistemático de los recursos naturales y del ahorro nacional, promovido por la política neoliberal y los ajustes estructurales, a más de los irreparables daños ecológicos, impidió durante más de 30 años la inversión en sectores estratégicos como la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el petróleo y la infraestructura del transporte. La producción tuvo tasas negativas de crecimiento en las décadas del 80 y del 90, y en esta década, pese al precio favorable del petróleo, el crecimiento es insuficiente para atender las necesidades básicas de la población, pues el pago de la deuda sigue absorbiendo la mayor

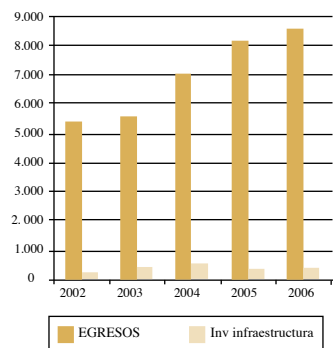
² Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

parte de los escasos recursos. Más pobreza, desempleo, dolor humano, migración y destrucción de la naturaleza son las consecuencias de un sistema financiero perverso, de una deuda calificada de injusta, inmoral e ilegítima.

AUSENCIA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

- Por falta de recursos y el afán privatizador, el Estado renunció al programa de desarrollo energético, vial y de telecomunicaciones.
- Las empresas petroleras, eléctricas y de telecomunicaciones se convirtieron en botín político de los grupos de poder económico, en espera de “la inversión extranjera”.

EN MILLONES DE DÓLARES
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA



Fuente: Presupuesto General del Estado.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Una deuda con claros indicios de ilegitimidad³

El endeudamiento obedece más a los intereses de los acreedores que a las necesidades del Ecuador. El país comienza a endeudarse justo cuando se descubre petróleo en el nororiente. En la década del 70, el PIB del Ecuador crece en diez veces gracias al petróleo, pero la deuda crece en veinte veces, debido a la abundancia de petrodólares y eurodólares que requerían ser invertidos en el Sur para no perder su rentabilidad, dada la recesión de las economías del Norte. Por otra parte, este endeudamiento comienza en una dictadura militar, es decir, en un gobierno ilegítimo, causando que este proceso de endeudamiento, desde su origen, sea irregular e ilegítimo. Esto se debió a la dictadura antes señalada y a la presión de los acreedores, interesados en saquear el oro negro que empezaba a surgir en el país.

³ Se recoge aquí el resultado de varias investigaciones del Grupo Nacional de Deuda y de la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa (CEIDEX).

Luego vino la crisis de la deuda en los años 80, como consecuencia de la escandalosa subida de la tasa de interés en más del 250% por decisión unilateral del gobierno de EEUU, a través de la Reserva Federal, y la caída estrepitosa de los precios de las materias primas. Para garantizar el pago de la deuda, el FMI, el Comité de Gestión, en representación de la banca internacional, y el Club de París, en representación de los gobiernos acreedores del norte, obligaron a nuestro gobierno a refinanciar las deudas originales y a estatizar las deudas privadas, un fardo que aún pesa en la deuda ecuatoriana. La deuda se volvió insostenible, sin embargo, los acreedores buscaron las formas para exigir su pago y agrandarla aún más mediante onerosas renegociaciones: nuevas deudas para pagar deudas, castigos de mora, altas tasas de interés y la revalorización obligada de papeles de deuda casi descartados del mercado. Todos los convenios de refinanciamiento son redactados por los acreedores a su conveniencia y están plagados de cláusulas abusivas, en las que exigen, entre otras cosas, la renuncia a la soberanía y a la inmunidad, someten al país a tribunales internacionales y declaran la primacía de dichos convenios sobre la constitución, leyes, decretos y normas del país.

En la década de los 90, el Ecuador perdió la oportunidad de acogerse al derecho de prescripción de su deuda comercial, establecido por las leyes de EE.UU y Londres, para los casos de mora por más de seis años consecutivos. Por falta de recursos, el Ecuador suspendió el pago del Capital de la Deuda Comercial desde 1984 (Deuda Pública) y 1986 (Deuda privada estatizada).

Inexplicablemente, el Presidente Sixto Durán Ballén y el Ministro de Finanzas (encargado), Sebastián Pérez Arteta, firmaron el Decreto Ejecutivo No. 333 del 9 de diciembre de 1992, autorizando la renuncia a la prescripción de la deuda comercial, perdiendo así una oportunidad histórica de anular una deuda que a la fecha sumaba US\$ 6.992 mil millones. La **Renuncia a la Prescripción**⁴ constituye per se un acto doloso muy grave en contra de los intereses del país y ade-

⁴ Las leyes de EEUU y Londres, que rigen los contratos de la deuda del Ecuador, en el Estatuto de Limitaciones (“*Statute of Limitations*”), establecen el derecho de prescripción de las deudas en mora por más de seis años. La prescripción deja insubsistente la obligación de pago de la deuda. El gobierno ecuatoriano, por decisión propia, renunció a este derecho.

más adolece de nulidad por cuanto no firmaron los acreedores, contraviniendo el Decreto Ejecutivo, pues solamente lo hicieron Mario Rivadeneira, Ministro de Finanzas, y Ana Lucía Armijos, Gerente del Banco Central del Ecuador (BCE).

En 1995, las deudas prescritas, y como tales declaradas nulas, fueron canjeadas con bonos Brady. En este canje, por arte de magia se convirtieron 750 millones de dólares, valor del mercado de los papeles de la deuda ecuatoriana en 1994, en 4.500 millones de dólares frescos y exigibles, con la complicidad de los gobiernos y altos funcionarios de turno, partícipes de jugosos botines.

En la década de los 90, los banqueros, con el poder en sus manos y fieles a los principios del Consenso de Washington, cambiaron las leyes a la medida de sus intereses y neutralizaron a los organismos de control, con la ayuda técnica del FMI y del Banco Mundial, promotores de la liberación financiera. Las reformas constitucionales de 1997 y 1998 viabilizaron la venta de las empresas públicas, la privatización de los fondos de la seguridad social y la disposición de los fondos del Banco Central para cubrir la iliquidez e insolvencia de la banca cambista (Arts. 247, 249 y transitoria 42). Y lo que es más grave, subordinaron el Sistema Jurídico Nacional a los acuerdos o convenios internacionales.

Además, se crearon nuevas leyes como la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada, leyes reformativas a la Ley de Hidrocarburos, Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, ley reformativa a la Ley de Telecomunicaciones, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, ley reformativa de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, Leyes Trole I y II.

Con un crédito del Banco Mundial y del Japón, se creó el Consejo Nacional de Modernización (CONAM) para reducir el tamaño del Estado y ampliar el poder de las empresas multinacionales. Para esto se suprimió la planificación, se eliminó el Comité de Crédito Externo, se liberaron las empresas públicas del control del Estado para ser acaparadas por mafias económicas y políticas, se desregularizó la banca, facilitando el atraco de los recursos públicos y de los sectores productivos, se liberó el comercio, desprotegiendo a los pequeños productores.

Estas reformas condujeron a la crisis de 1999. Con este pretexto los banqueros saquearon los fondos del Banco Central, congelaron los depósitos y luego saquearon los ahorros y depósitos de los clientes. Más tarde crearon la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD), para que el Estado pagara los depósitos de los ahorristas, devaluaron el sucre hasta aniquilarlo y obligaron a dolarizar la economía. El Estado suspendió el pago de la deuda externa.

En el año 2000, el país sufrió un nuevo atraco por parte de los acreedores, mediante el canje de bonos Brady por bonos Global. Para esta operación, las autoridades del país optaron por contratar a Salomon Smith Barney, firma vinculada al City Bank. Los 6.298 millones de dólares canjeados, valían a precio de mercado 1.575 mil millones; sin embargo, se canjearon por 3.950 mil millones, con altas tasas de interés (12% y 10%) y un servicio de deuda superior al de los bonos Brady. Para garantizar el pago de la deuda se impuso, mediante ley, un límite al gasto primario y se creó un fondo con recursos petroleros.

Respecto a la deuda bilateral (con los gobiernos), los créditos concedidos obedecieron, en gran parte, a los intereses de las corporaciones de los países prestamistas, como aquellas vinculadas a la promoción de exportaciones, a la construcción de obras de infraestructura, o a la venta de armas. Por otra parte, el Club de París, a través de múltiples renegociaciones, en las que se aplicó la usura y el anatocismo, multiplicó el monto de las deudas y sometió a los países deudores a las condicionalidades del FMI.

El FMI y el Banco Mundial, a través de sus créditos y condicionalidades, han contribuido a este nefasto proceso de endeudamiento, han vulnerado la soberanía del Estado y su capacidad de autodeterminación. Asimismo, han impuesto un modelo basado en los principios del Consenso de Washington, para dar paso al “libre mercado” de los monopolios multinacionales y poner los recursos del Estado al servicio de una deuda acumulada, excesiva y viciada desde su origen.

La política del gobierno de Rafael Correa sobre la deuda

La política del Presidente Rafael Correa sobre la deuda acoge la posición y los planteamientos de los movimientos sociales como Jubileo 2000,

el Centro de Derechos Económicos y Sociales y el Grupo Nacional de Deuda, cuya estrategia podemos resumir en los siguientes puntos:

1. Dar prioridad a la inversión social y productiva dentro de un modelo de economía solidaria al servicio de las personas y no del capital, relegando a segundo plano el servicio de la deuda. Se trata de un cambio de 180 grados, respecto a la política servil practicada por los gobiernos precedentes a favor de los acreedores. Con este propósito, el gobierno ha planificado la reducción del servicio de la deuda del 38% del Presupuesto General del Estado en el 2006 al 11% en el 2010; el aumento de la inversión social del 22% al 38% en el mismo periodo; y la inversión productiva del 6% al 11%.
2. La ruptura con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, corresponsales del desastre nacional causado por el endeudamiento y las reformas estructurales. El gobierno pagó el último saldo de deuda al FMI, pidió el retiro de sus oficinas del Banco Central del Ecuador y expulsó del país al representante del Banco Mundial por actos de chantaje del Banco frente a las nuevas políticas iniciadas por Rafael Correa en calidad de Ministro de Economía, en el 2005.
3. El no pago de las deudas ilegítimas. Los estudios realizados por los movimientos sociales, el Grupo Nacional de Deuda y la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa (CEIDEX), revelan la existencia de muchos tramos de deuda con claras evidencias de ilegitimidad. El Presidente Correa ha declarado públicamente que no pagará las deudas ilegítimas. Con este propósito, acogiendo el pedido de los movimientos sociales, ha creado la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC).
4. Renegociación de deudas legítimas. Para reducir el peso de la deuda y dar cumplimiento a la ampliación de la inversión social y productiva, el gobierno ha emprendido un plan de reperfilamiento de la deuda, consistente en la reducción de las deudas de corto plazo con altas tasas de interés (deuda interna) mediante créditos de largo plazo y bajas tasas de interés (deuda externa).
5. Adhesión a la creación de una nueva estructura financiera regional: EL BANCO DEL SUR, como una estrategia de soberanía frente a la agresión y saqueo de los grupos financieros del Norte

y un poderoso instrumento para el desarrollo de nuestros pueblos, la integración regional y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo al servicio de las personas y no del capital.

Creación de la Comisión de Auditoría del Crédito Público (CAIC)

Mediante decreto Ejecutivo No 472 del julio 9 del 2007, el Presidente Rafael Correa creó la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) con el argumento de que los “créditos públicos, lejos de contribuir al desarrollo del país, han sido instrumentos para saquear los recursos del país causando pobreza, recesión económica y destrucción ecológica, y establecer un sistema de dominación económica, social, política y cultural, basado en el modelo neoliberal”.

Se trata de una decisión histórica en América Latina, por su carácter oficial, por la composición de sus miembros y la naturaleza de la auditoría.

Es la primera vez, en muchas décadas que el gobierno de un país endeudado asume el reto de auditar deudas con indicios de ilegitimidad y corrupción, que han violado los derechos humanos de la población al privarles de trabajo, alimentación, salud y educación en el lapso de dos generaciones. Durante siete años, los movimientos sociales hemos pedido la integración de una comisión de auditoría. Se trata, por tanto, de un mandato ciudadano acogido por el Gobierno de Ecuador.

Una de las fortalezas de esta Comisión es que está integrada por cuatro representantes del gobierno, seis representantes de organizaciones y movimientos sociales nacionales, y tres representantes de organizaciones y movimientos internacionales⁵.

⁵ Cuatro representantes oficiales: Ministro de Finanzas, Procurador de la Nación, Contralor General y Presidente de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción; seis representantes de los movimientos sociales del Ecuador: Jubileo 2000-Red Guayaquil, Centro de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDES), Acción Ecológica, Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), la Confederación Nacional de Indígenas del Ecuador (CONAIE) y la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE); tres representantes de organizaciones y movimientos internacionales, con sus respectivos alternos, Lucía Fattorelli y Alejandro Olmos de la Campaña de Auditoría Ciudadana del Brasil y Federación Luterana Mundial, Gail Hurley y Jürgen Kaiser de la Red Europea de Deuda y Desarrollo (EURODAD) y Jubileo Alemania, Oscar Ugarteche y Eric Toussaint de la Red Latinoamericana de Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD) y Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM).

El trabajo de la Comisión va más allá de una típica auditoría financiera y administrativa. Se trata de una auditoría integral, definida como

... la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo, con el fin de determinar su legitimidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales, económicos, sociales, de género, regionales, ecológicos y de nacionalidades y pueblos⁶.

De acuerdo al mandato del Decreto Ejecutivo, la Comisión tiene como objetivo demostrar la legitimidad del endeudamiento público; determinar si las condiciones del préstamo violaron la ley, el bien público y/o fueron injustas o deshonestas. Así también, determinar la efectividad, eficiencia y ética en el proceso de contratación y utilización de la deuda; evaluar el Sistema de Control Interno de ésta; identificar a los responsables que negociaron las deudas ilegítimas o malversaron fondos públicos; activar los mecanismos de exigibilidad orientada a la anulación de dichos préstamos; evaluar los nuevos endeudamientos y, de ser el caso, impedir nuevas deudas que no estén articuladas al desarrollo humano y sustentable del país.

La Comisión viene trabajando desde el mes de septiembre del 2007. En varios talleres, con la colaboración de expertos nacionales e internacionales, se han analizado los aspectos conceptuales y metodológicos para una auditoría integral, se ha discutido ampliamente el tema de la ilegitimidad de la deuda, se ha elaborado el plan general de auditoría, a nivel general y para los diversos tramos de deuda por acreedores. Se ha iniciado el trabajo de recolección de información y análisis de la documentación.

Paralelamente, está en marcha un plan de sensibilización e incidencia sobre la deuda y la auditoría a nivel nacional e internacional. Los representantes internacionales están jugando un rol muy importante en

⁶ Decreto Ejecutivo No. 472 del 9 de julio del 2007.

⁷ El CADTM organizó en Bruselas un Seminario Internacional sobre Auditoría, en el Congreso del Senado, 19 y 20 nov. 07, donde participamos tres representantes de la CAIC: el Ministro Ricardo Patiño, Eric Toussaint y Hugo Arias. Invitados por el CADTM de Malí y del Japón, participaron dos miembros de la Comisión, María Rosa Anchundia y César Sacoto, en varias actividades relacionadas con la auditoría de

esta estrategia de comunicación en seminarios, foros y diálogos con representantes de gobiernos y parlamentarios⁷.

Por problemas de presupuesto, la contratación de los equipos de auditores se postergó hasta diciembre del 2007. El mayor escollo que ha tenido el trabajo de la Comisión ha sido la dificultad de acceso a la información, no sólo por el mal estado de los archivos sino por la obstrucción sistemática de ciertos mandos medios y por la falta de compromiso de algunos altos funcionarios con poder de decisión. No podía ser de otra manera: los constructores de la deuda como un mecanismo de saqueo y destrucción son los mismos que directa o indirectamente han gobernado y gobiernan nuestros países desde fuera y desde dentro. Desmontar el sistema armado por ellos desde hace varias décadas, socavar sus intereses y sacar a luz los nombres de los principales actores, es una misión muy difícil y de mucho riesgo.

No obstante, el trabajo de auditoría ha avanzado. En febrero pasado, fue presentado al Presidente Correa un primer informe de avance. El 2 de julio se presentó el segundo informe de avance de la deuda comercial, con hallazgos muy importantes. El Presidente expresó su satisfacción por este informe y ha solicitado al Fiscal de la Nación y al Asesor Jurídico de la Presidencia conformar de inmediato un equipo de juristas que profundicen el análisis del informe de auditoría y presenten sus conclusiones con el fin de tomar de inmediato decisiones políticas y jurídicas al respecto⁸.

la deuda. La Conferencia de Eurodad, 29-30 nov 07, fue un espacio importante en el que participaron el Ministro Patiño y Gail Hurley, para tratar el tema de la NAF y la auditoría, y dialogar con representantes del gobierno de Noruega. Alejandro Olmos y Ángel Furlán de la Federación Luterana Mundial han convocado a un grupo internacional de Juristas para tratar el tema de la ilegitimidad de la Deuda en foros que se realizarán en enero y abril en Quito y Oslo, respectivamente, con el patrocinio del Consejo Europeo y del Parlamento Latinoamericano. Está en proyecto la creación de un grupo de trabajo sobre la ilegitimidad de la deuda, con la participación de los gobiernos de Ecuador y Noruega y los movimientos internacionales liderados por Eurodad, Latindadd, la Campaña de Auditoría Ciudadana de Jubileo del Brasil, Jubileo Sur. Latindadd ha presentado un proyecto de solicitud de una Opinión Consultiva a la Corte Internacional de Justicia de la Haya y/o de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la corresponsabilidad de los Estados acreedores y deudores en los procesos de endeudamiento y sus efectos sobre el ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

⁸ Esta subcomisión de deuda comercial ha tenido la suerte de contar con un equipo de auditores muy capaces y sobre todo entregados a la causa. En este equipo, los dos puntales que han sido decisivos para llegar a los resultados que se ha logrado y que merecen nuestro mayor reconocimiento son María Lucia Fattorelli y Alejandro Olmos, dos militantes en la auditoría de la deuda, con mucha capacidad y experiencia adquirida en Brasil y Argentina, respectivamente. A estos dos nombres debe sumarse el de Rodrigo Ávila, que se ha desplazado a Quito por varias ocasiones, pagando sus pasajes y estadía, para colaborar en la auditoría de la deuda comercial, con aportes concretos muy importantes.

Las demás subcomisiones de los tramos de deuda interna, multilateral y bilateral han logrado también resultados exitosos, fruto de una dedicación y un esfuerzo enormes, y que por falta de tiempo no fueron presentados esta vez al Presidente y quedaron para una próxima fecha.

El 8 y 9 de julio del 2008 tuvo lugar el Seminario Internacional de Juristas sobre la judicialización de la deuda en Quito, con la participación de reconocidos juristas internacionales, con el fin de profundizar el análisis jurídico sobre las deudas ilegítimas y apoyar el trabajo de la CAIC. Este Seminario se replicará en octubre en Oslo y en diciembre en Nueva York.

El 15 de septiembre del 2008 será presentado el informe final al Presidente. Se espera importantes decisiones al respecto, en el ámbito jurídico y político. Al momento se ha dado un paso muy importante, pero el problema de la deuda a nivel nacional y regional sigue en pie. Sería una frustración que la acción de auditoría de la deuda se terminara con la entrega del informe final. Como una alternativa para que esto no suceda, el Grupo Nacional de Deuda pidió a la Asamblea Constituyente la creación de una comisión de auditoría de la deuda permanente.

No obstante, considero que el tema debe ser tratado regionalmente. Es un reto de los movimientos sociales poner en marcha procesos de auditoría de la deuda en dos o tres países al mismo tiempo, con la participación oficial y ciudadana.